

Doctora

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.E.

Asunto: Solicitud aplazamiento Audiencia
Dte: CLAUDIA PATRICIA CABALLERO CESPEDES, ALEXANDER CABALLERO CESPEDES,
JHON JAIRO CABALLERO CESPEDES, JAVIER ERNESTO CABALLERO CESPEDES y
MARILU CESPEDES
Contra: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Rad: 110014003020-2022-00713-00

LUZ DENY RODRIGUEZ URIBE, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 63.471.547 de Barrancabermeja, abogada en ejercicio, portadora de la T.P.No.147634 del C.S.J., con domicilio y residencia en esta ciudad, de manera atenta y comedida, actuando en calidad de apoderada judicial de las partes demandantes en el asunto de la referencia, muy respetuosamente y dentro de la oportunidad legal, me permito solicitar ante su despacho:

- Aplazamiento de la audiencia programada por su despacho, para el día 30 de Julio de 2024, a las 09:00 a.m., toda vez, que por quebrantos de salud, no puedo atender dicha audiencia, ya que tengo diagnostico de preclampsia, con orden de remisión para tercer nivel, como urgencia vital.

Anexo copia H.C., y orden remisión, dada en consulta por la especialidad de Ginecoobstetricia del 26 de Julio de 2024.

Cordialmente,


LUZ DENY RODRIGUEZ URIBE
C.C.No.63.471.547 de Barrancabermeja
T.P.No.147634 del C.S.J.